

Admitidos

Don Rubén Hernández Martín (D. N. I. 41.921.288).
 Don Luis Ruiz Benítez de Lugo Camacho (D. N. I. 42.922.620).
 Don Diego Cedrés Díaz (D. N. I. 78.352.412).
 Don José Alfredo Alas Díaz (D. N. I. 41.971.397).
 Don Federico Izquierdo Castro (D. N. I. 42.008.094).
 Don Celestino Francisco Rodríguez Crego (documento nacional de identidad 42.021.723).
 Don Daniel Juan Sánchez Puerta (D. N. I. 42.034.649).
 Don Teobaldo Rojas Espinosa (D. N. I. 41.854.599).

Excluidos

Ninguno.

Según se dispone en la base 4.5 de la mencionada convocatoria, contra esta resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la mencionada lista definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1976.—El Secretario, Juan N. Lecuona Castro.—El Presidente, Rafael Clavijo García.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20203 *ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) para provisión de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Manuel Echevarría Gangoiti.

Vocales: Don Emilio Figueroa Martínez, don Agustín Cotorruelo Sandagorta, don Javier Irastorza Revuelta, don Salvador Condominas Rivas, don Manuel Sánchez Ayuso y don Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero, segundo, tercero y sexto; de la de Barcelona, el cuarto, y de la de Valencia, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Barbé Durán.

Vocales suplentes: Don Fabián Estapé Rodríguez, don Teodoro Flores Gómez, don José Jané Solá, don Rafael Martínez Cortiña, don Alejandro Lorca Corróns y don Juan R. Quintas Seoanes, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y tercero; de la de Bilbao, el segundo; de la Complutense de Madrid, el cuarto; en situación de supernumerario, el quinto, y de la de Santiago, el sexto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20204 *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir seis plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), seis plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20205 *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20206 *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Introducción a la ciencia de la Educación» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Introducción a la ciencia de la Educación» (Facultad de Filosofía y Letras), tres plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 30 de abril de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo